



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 03 de Septiembre de 2012.

VISTO:

La solicitud de aval académico al Taller de Experimentación: "**Aplicaciones Digitales**", y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto es presentado por la Lic. Silvia Brun, docente de la cátedra Publicidad y Propaganda del Departamento de Comunicación Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los meritos académicos necesarios;

Que desde la propuesta se presenta como miembros equipo responsable del desarrollo del mismo a los docentes: Lic. Silvia Brun, Lic. Santiago Sánchez, alumnos Gisella Bacigalupe Rondina y Maximiliano Galvan Estrella y como invitados: Agte. Gabriela Gallegos y el Lic. Gerardo Hayes;

Que desde la propuesta de referencia se presenta como objetivo general, a saber:

- Adquirir competencias para interpretar y producir sistemas narrativos digitales, dando respuesta a los problemas comunicacionales que se necesitan resolver en este formato

Que se presenta como destinatarios a saber: alumnos de la cátedra de Publicidad y Propaganda específicamente y alumnos de Carreras de Humanidades y Ciencias Sociales interesadas en la temática.

Que la propuesta se desarrollará durante el periodo comprendido entre los meses de agosto a noviembre del presente ciclo académico, con una carga horaria total de 14 hs, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en la IIIº sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 16 y 17 de agosto p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al Taller de Experimentación "**Aplicaciones digitales**", que presenta como miembros equipo responsable del desarrollo del mismo a los docentes: Lic. Silvia Brun, Lic. Santiago Sánchez, alumnos Gisella Bacigalupe Rondina y Maximiliano Galvan Estrella y como invitados: Agte. Gabriela Gallegos y el Lic. Gerardo Hayes, a desarrollarse durante el periodo comprendido entre los meses de agosto a noviembre de 2012 con una carga horaria total de 14 hs. reloj, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-


Art. 3º) Encomendar a la Prof. Silvia Brun la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 264/2012

med
pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


LIC. CLAUDIA COICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.